

**LA FACULTAD DE DERECHO**  
**POR CONDUCTO DE LA**  
**SECRETARÍA GENERAL,**  
**LA**  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES**  
**Y EN COLABORACIÓN CON EL**  
**INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA**  
**PÚBLICA (IFDP)**  
**C O N V O C A**

A los y las estudiantes de esta Facultad interesados en obtener su título de Licenciado o Licenciada en Derecho según la forma de titulación "Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional", aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil ocho, en los términos que a continuación se expresan:

El Instituto Federal de Defensoría Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México por conducto de la Facultad de Derecho, celebraron un convenio con el objeto de que se conjunten sus esfuerzos, recursos y capacidades para que los y las estudiantes que han concluido sus estudios de Licenciatura en esta Facultad, obtengan su título de Licenciado o Licenciada en Derecho a través de la realización de programas de práctica jurídica.

Las personas interesadas deberán satisfacer los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación de la Facultad de Derecho aprobados por el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria de cinco de diciembre de dos mil veintitrés; así como aquellos previstos en esta Convocatoria, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

**I. Requisitos:**

- A)** Tener un promedio igual o mayor a 8.0 (ocho).
- B)** No haber laborado, ni laborar de forma permanente o eventual en la Institución donde realizará el trabajo profesional.
- C)** Haber acreditado en su totalidad el plan de estudios al que pertenezca el aspirante. Aquellos estudiantes que pertenezcan a las generaciones 1994 a la fecha, deberán tener acreditadas las materias de idioma, cómputo y taller de tesis en su historial académico, según corresponda el plan de estudios.

- D) No pertenecer al Programa de Excelencia Académica de la Facultad de Derecho.
- E) Contar con el registro de la forma de titulación en la página del Sistema de Seguimiento del Proceso de Titulación Universitaria (consultar detalles en la página oficial de la Facultad de Derecho apartado Estudiantes, Titulación, Guía de titulación Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional).<sup>1</sup>
- F) Contar con Dictamen Favorable expedido por la Secretaría de Asuntos Escolares, donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.
- G) Que la solicitud de ingreso sea aprobada por el Comité de Admisión, el cual estará integrado por los titulares de la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Escolares y la Oficina de Exámenes Profesionales.

## II. Documentación:

- A) Para participar en la presente Convocatoria, la persona interesada deberá contar con los siguientes documentos:
- Carta de Liberación del Servicio Social expedida por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), anteriormente Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de esta Universidad (DGOSE).
  - Certificado Integro de Terminación de Estudios.
  - Autorización de Revisión de Estudios o inició de trámite de solicitud de Revisión de Estudios.
  - Presentar Currículum Vitae actualizado.

El o la practicante podrán elegir entre la Unidad de Defensa Penal o la Unidad de Asesoría Jurídica.

## III. Lineamientos:

- A) Se dispondrá de **15 lugares como máximo para realizar la Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional**, la cual deberá realizarse durante el periodo de **un año** en las instalaciones del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP); precisando que las actividades se **realizarán de manera presencial** conforme a los requerimientos de las áreas de asignación.

---

<sup>1</sup> A las personas que aún no cuenten con este registro y que hayan sido seleccionadas, deberán contar con él a más tardar el **30 de agosto del presente año**.

- B) Las actividades se realizarán de manera presencial a partir del **15 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2025**, de lunes a viernes en los siguientes horarios:

**9:00 a 15:00 horas**

**12:00 a 18:00 horas**

- C) El o la practicante realizará labores eminentemente jurídicas, relacionadas con los servicios de defensoría pública que presta el Instituto, auxiliando en las labores de las defensoras y defensores en materia penal y/o asesoras y asesores jurídicos en asuntos de orden no penal.
- D) Una vez asignada el área, el o la practicante permanecerá en ella durante todo el programa. Esto tiene por objeto que conozca a fondo todas las funciones propias del área y pueda intervenir de inicio a fin en cada una de las etapas de aquellos procedimientos en los que participe.
- E) El o la estudiante que realice la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional en términos de la presente convocatoria, **deberá rendir un informe mensual sobre las actividades desarrolladas, mismo que deberá ser avalado por el Coordinador del Instituto.**
- F) La **realización de la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional deberá ser ininterrumpida.** Se entenderá que se interrumpe la práctica, cuando se suspenda sin causa justificada por más de 10 (diez) días hábiles dentro del periodo establecido o 5 (cinco) días hábiles continuos.
- G) Cuando el o la estudiante se encuentre en el supuesto establecido en el punto anterior, **se cancelará inmediatamente esta forma de titulación y la persona interesada no podrá optar por ésta ni por ninguna otra forma de titulación de las aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad,** sino hasta pasados seis meses contados a partir de la fecha que causó baja de la práctica.
- H) La **sanción** mencionada en el inciso que precede, será **también aplicable** en el supuesto en que el o la estudiante, que haya quedado debidamente registrado, injustificadamente no se presente a realizar la práctica jurídica, renuncie al programa una vez iniciado éste o bien, muestre un comportamiento que no vivifique los valores que caracterizan a la comunidad universitaria.

#### **IV. Procedimiento**

- A) Las personas que deseen participar en la presente Convocatoria deberán presentar original y copia de los documentos señalados en el apartado II.

Documentación de la presente Convocatoria, ante la Oficina de Exámenes profesionales de la Facultad de Derecho con la Esp. Norma De La Luz E. el día **03 de junio de 2024** en un horario comprendido de 09:00 a 14:45 horas y de 17:30 a 18:30 horas.

Lo anterior, para que la Secretaría de Asuntos Escolares emita el dictamen donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.

Una vez que se emitan los dictámenes, serán enviados al Comité de Admisión quien se encargará de resolver y dictaminar quienes serán seleccionados.

**B)** Las personas seleccionadas serán aquellas que:

- Ostenten los promedios finales más altos.
- Presenten en su historia Académica completa el menor número de asignaturas “No Acreditadas (NA)” y el menor número de materias “No Presentadas (NP)”.
- No haber incurrido en faltas que hubieren sido sancionadas por el Tribunal Universitario.

**C)** Las y los aspirantes recibirán por correo electrónico el resultado correspondiente el día **28 de junio de 2024**. A las personas seleccionadas se les **compartirá la carta de presentación en la que se le indicará la fecha de inicio de la Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional.**

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

- La presentación de documentos falsos o alterados implica la cancelación automática del trámite y en su caso, la aplicación de las sanciones establecidas en la Legislación Universitaria.
- La fecha establecida en esta Convocatoria para la recepción de documentos es definitiva; por tanto, no habrá prórroga para ingresarlos.
- Podrá dirigir sus dudas respecto del trámite al correo electrónico [practicajuridica@derecho.unam.mx](mailto:practicajuridica@derecho.unam.mx)

**Atentamente**

**“Por mi raza hablará el espíritu”.**

**Ciudad Universitaria, a 13 de mayo de 2024.**

**La Secretaría General**

**Mtra. Sarah Mis Palma León**